



Materia: Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 18 DIC. 2009

Visto y Considerando:

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, de fecha 16 de diciembre de 2009, suscrita por la señora Ara María Leyton, de Mujeres por Frei, comuna de La Serena;
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2235

1. AUTORIZÁSE a la solicitante para efectuar reunión pública, consistente en actos culturales, en los siguientes lugares de la ciudad de La Serena, en el período comprendido entre los días viernes 18 y jueves 31 de diciembre, entre las 07.30am y las 08.20am:

- Rotonda ubicada en la intersección de avenida Francisco de Aguirre con la Ruta 5 y sus alrededores;
- Rotonda ubicada en la intersección de calles Amunátegui con Cisternas y sus alrededores.

2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público asociados a la candidatura presidencial de la Concertación por la Democracia.

3. La solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


IVAN SILVA ESPINOSA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI (S)
REGIÓN DE COQUIMBO


ISE/EMC/amg

Distribución:

Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros de La Serena.

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

7906859